

60 AÑOS DE UN ORGANISMO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANO EN POLÍTICAS MARÍTIMAS: LA CPPS.

Por: CN (ra) Eduardo Posada Zamudio.*



Como la más importante ejecutoria de un proceso de integración latinoamericano, alrededor del Pacífico Sudeste, cuando aún la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹ no había sido promulgada, y el mundo marítimo se ocupaba de debates y negociaciones sobre el futuro de sus espacios marítimos, y lo que sería la carta de los océanos como en las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹ celebradas en Ginebra en 1958 y 1960, los visionarios en el Pacífico Sudeste de entonces promulgaron un concepto conjunto de carácter geopolítico, al determinar y declarar a todos los países del orbe que lo que en el futuro se denominaría su Zona Económica Exclusiva sería de doscientas millas.

La Declaración de Santiago sobre Zona Marítima del 18 de agosto de 1952, expresa que “los Gobiernos de Chile, Ecuador y Perú proclaman como norma de su política internacional marítima, la soberanía y jurisdicción exclusivas que a cada uno de ellos corresponde sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países, hasta una distancia mínima de 200 millas marinas desde las referidas costas. La jurisdicción y soberanía exclusivas sobre la zona marítima indicada incluye también la soberanía y jurisdicción exclusivas sobre el suelo y subsuelo que a ella corresponde. En el caso de territorio insular, la zona de 200 millas marinas se aplicará en todo el contorno de la isla o grupo de islas.” Fijando así un concepto que posteriormente sería aplicado en la Convención de Jamaica de 1982. Colombia se adhirió a los tratados de la CPPS el 16 de abril de 1980 en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, ratificándolo mediante la Ley 7ª del 4 de febrero de 1980.

Este tratado está registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas desde el 12 de mayo de 1976, bajo el registro N° 21404 del 1° de mayo de 1979, y se identifica como el convenio de NN.UU. N° 14.758.

En su largo recorrido a través de su historia, este organismo ha sido tanto un foro político, como técnico y económico, ha participado y generado muchos de los procesos más importantes en cuanto al desarrollo de políticas marítimas, declaraciones Presidenciales y Ministeriales, como ha contribuido a la construcción de capacidades en los temas de carácter marítimo en los países miembros. La Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS, cumple sesenta años de existencia en el año 2012, después de su creación como la Comisión Permanente de la Conferencia sobre Explotación y Conservación de las Riquezas Marítimas del Pacífico Sur, por Acuerdo de las Partes el 18 de agosto de 1952 y obtuvo su personería jurídica internacional mediante la Convención sobre personalidad jurídica internacional, firmada en Paracas, Perú, el 14 de enero de 1966.

Imagen Por: Jairo Munard Díaz



La CPPS tiene la capacidad de convocatoria más importante en la región en cuanto los temas del Pacífico Sudeste se refiere, es al tiempo un dinámico organismo internacional, que aglutina los más importantes expertos en sus temáticas en la región a través de sus puntos focales, promoviendo los avances tecnológicos y de investigación, y desarrolla la perspectiva de la construcción de capacidades basada en el conocimiento científico, o desarrollo basado en conocimiento (DBC) (Knowledge-based development) comprendiendo la necesidad de desarrollo del capital humano de la región para la toma de decisiones políticas que impactan el desarrollo socioeconómico de nuestros países. Es reconocida en el ámbito internacional por los organismos del Sistema de Naciones Unidas, como son el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA) o la Organización Marítima Internacional (OMI), siendo parte, como observadora, en algunos de sus foros.

Igualmente está en permanente interacción con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales como WWF, Conservación Internacional, Marine Stewardship Council, el IRD de Francia, la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) de Estados Unidos o la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) entre otras, con quienes desarrolla proyectos y talleres conjuntos de construcción de capacidades en los países miembros mediante acuerdos de cooperación. A las diferentes actividades desarrolladas por la CPPS han asistido un gran número de funcionarios de Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú, así como expertos de los organismos con objetivos afines quienes se han capacitado, compartido sus experiencias y contribuido al mejoramiento nacional de los procesos y políticas públicas en todos los temas marítimos.

La Comisión Permanente del Pacífico Sur, identificada como el “organismo regional apropiado” y cuya misión es “Coordinar, desarrollar y promover las Políticas Marítimas Regionales para la conservación y uso responsable de los recursos naturales y su ambiente, en beneficio del desarrollo humano integral y sostenible de nuestros pueblos”, plantea hoy la integración y construcción de políticas comunes

regionales alrededor de sus cinco ejes estratégicos:

- Competitividad fortalecida para un desarrollo sostenible.
- Avances en la aplicación del enfoque ecosistémico.
- Fortalecimiento del conocimiento de la relación océano- atmósfera.
- Fortalezas regionales consolidadas.
- Nodo integrado de conocimiento.

EL PROCESO ORDINARIO PARA LA EVALUACION DEL MEDIO AMBIENTE MARINO INCLUIDOS LOS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

La Comisión Permanente del Pacífico Sur, en cumplimiento del propósito de la Asamblea de las Naciones Unidas consagrada en la Resolución 60/30 de efectuar un Proceso Ordinario para la Evaluación del Medio Ambiente Marino Incluyendo los Aspectos Socioeconómicos, le ha sido delegada la tarea de llevar a cabo el primer taller regional, de ocho que se llevarán a cabo en todo el mundo, a fin de dar el primer paso en cuanto a la construcción de capacidades y establecimiento de una red de expertos regional, taller que a la fecha es inédito en los demás sistemas regionales del mundo.

Con la participación de cincuenta delegados de los países que integran los mares regionales del PNUMA, desde el Pacífico Noreste, hasta el Pacífico Sudeste así como miembros del sistema de Naciones Unidas y otras OIG's y ONG's, se dará inicio a esta importante iniciativa que busca la determinación del estado del medio ambiente marino y su interacción con la explotación económica de los recursos en él contenidos, para promover las acciones necesarias que conduzcan a la preservación de las especies, los ecosistemas oceánicos y de las zonas costeras de forma sustentable. Visite www.cpps-int.org.

¹ *La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, también denominada CONVEMAR, fue firmada por los estados partes en Jamaica, el día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.*

** Director de Asuntos Económicos Comisión Permanente del Pacífico Sur Administrador Marítimo, Magister en Asuntos Internacionales,*